



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

## SERNANP

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2012-SERNANP

#### Sede Pucallpa

#### 01 .- Código UOP 01

##### I.- Generalidades

###### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 2 (dos) **Guardaparque**.

###### 2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Tingo María.

###### 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

##### 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS”).
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 2 años en trabajos en ANP.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables.</li><li>• Trabajo en equipo.</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de estudios secundario.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos de biología de la conservación, primeros auxilios, educación ambiental, entre otros</li></ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• De preferencia ser poblador local.</li><li>• No tener antecedentes penales ni policiales.</li></ul>

##### III.- Características del Puesto

###### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de ANP.
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del ANP.

- Actividades relacionadas con la conservación del ANP.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

#### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico del Parque Nacional Tingo María.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha – Pucallpa.	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	14 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	15 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personal Lugar: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	16 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	17 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## **VII.- Documentación a presentarse**

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

## **VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

## I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

## II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS		ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

## **PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL** **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL

## **02 .- Código UOP 02**

### I.- Generalidades

#### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 1 (uno) **Guardaparque**.

#### 2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Alto Purús.

### 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

### 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS”).
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 06 meses en trabajo en ANP.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables.</li><li>• Trabajo en equipo.</li><li>• De preferencia conocimientos en idiomas locales.</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de estudios primaria completa.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos en primeros auxilios.</li></ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de motores (peke peke y fuera de borda).</li><li>• Con residencia local.</li><li>• No tener antecedentes penales ni policiales.</li><li>• Disponibilidad Inmediata.</li></ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control, vigilancia, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.
- Manejo productivo de quelonio acuático, paiches y cultivos menores.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico del Parque Nacional Alto Purús.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	14 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	15 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Lugar: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	16 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	17 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

#### VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

**VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

**Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012**

**I Evaluación Preliminar**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)</b>	<b>CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO</b>
1		
2		
3		
4		

**II Evaluación de Hoja de Vida**

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

**03.- Código UOP 03**

**I.- Generalidades**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 04 (cuatro) **Guardaparque.**

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Reserva Comunal El Sira

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener como mínimo un año de experiencia como Guardaparque o en el desempeño de actividades similares en conservación de áreas naturales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aptitudes físicas saludables.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como mínimo nivel primario completo</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	-----
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia con experiencia en conservación de recursos naturales.</li> <li>De preferencia con capacitaciones en conservación de biodiversidad y manejo de recursos naturales.</li> <li>De preferencia ser poblador del ámbito de la ANP y con conocimiento de lenguas nativas.</li> <li>Buenas condiciones físicas para trabajar en campo.</li> <li>No tener antecedentes penales ni policiales.</li> <li>Conocimiento de la zona de trabajo.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Inventario de flora y fauna.
- Demarcación física.
- Propiciar la participación activa de la población en la gestión del ANP.
- Realizar por delegación los decomisos por infracción.
- Representar al Jefe del ANP en el ámbito del ANP.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el ANP.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico de la Reserva Comunal El Sira.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	14 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	15 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	16 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	17 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

#### VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

**VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

**Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012**

**I Evaluación Preliminar**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

## II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS		ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### **PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL** **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL

## **04 .- Código UOP 04**

### **I.- Generalidades**

#### **1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 01 (uno) **Guardaparque**.

#### **2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Reserva Comunal Purús

#### **3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

#### **4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínimo 1 año en trabajos en ANP.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes físicas saludables.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como mínimo nivel secundario completo.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cursos en inducción, primeros auxilios, conservación de bosque o manejo de recursos naturales.</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia ser residente local.</li> <li>• No tener antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>

## III.- Características del Puesto

### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Demarcación física, Inventario de flora y fauna.
- Propiciar la participación activa de la población en la gestión del ANP.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

## IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	<p>Ámbito geográfico de la Reserva Comunal Purús. Av. Luis Muñoz Nadal s/n Puerto Esperanza distrito Purús, Provincia de Purús, Región Ucayali.</p>
Duración del Contrato	<p>Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses</p>
Remuneración mensual	<p>S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador</p>

## V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		

Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	14 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	15 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Lugar: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	16 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	17 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

#### VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,

- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar
- Contar con RUC habilitado.

## **VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012**

#### **I Evaluación Preliminar**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)</b>		<b>CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO</b>
1		
2		
3		
4		

#### **II Evaluación de Hoja de Vida**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ORDEN DE MÉRITO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1			
2			
3			
4			

**La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:**

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL

**05 .- Código UOP 05**

**I.- Generalidades**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 05 (cinco) **Guardaparque**.

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - zona Reservada Sierra del Divisor.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de seis (06) meses de trabajo en ANP.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables.</li><li>• Trabajo en equipo.</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como mínimo estudio primario</li></ul>

	completo.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o capacitaciones relacionados al medio ambiental y conservación de recursos naturales.</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con conocimiento en el área y/o sector del ANP.</li> <li>• De preferencia con residencia local.</li> <li>• No tener antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las ANP.
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida Zona Reservada Sierra del Divisor.
- Apoyar en acciones de las poblaciones locales contribuyendo a crear conciencia promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato relacionado con la conservación de la ZRSD.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico de la Reservada Sierra del Divisor. Puestos de control: Refugio de Cashiboya, Tacshitea y Callería.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Túpac Amaru	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP

Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa		
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	14 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	15 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Jr. Túpac Amaru Mz. G Lote 10 Yarinacocha - Pucallpa	16 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	17 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

## VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapas: Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL